



302

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 23 JUL 2021

PROCESO DECLARATIVO RAD. NO. 2016-0527

De conformidad con el contenido del informe secretarial que antecede y una vez analizada la documental obrante a folios 296 a 300 de la presente encuadernación, este Despacho dispone lo siguiente:

Único: Obre en autos para los fines a que haya lugar y póngase en conocimiento de las partes, la manifestación efectuada por el auxiliar de la justicia **Héctor Alfonso Casas Solano**, en el sentido que los extremos aquí en conflicto le han pagado la suma de **\$300.000,00.**, que por concepto de honorarios definitivos fijó este Juzgado mediante auto de fecha 10 de marzo de 2021 -visible a folio 295-.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>52</u>, hoy 26 JUL 2021 ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario
--